

PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR.

Resolución de 1 de febrero de 2023

Fecha: 17 de mayo de 2023

DATOS DEL ASPIRANTE	CALIFICACIÓN
Apellidos: _____	
Nombre: _____ DNI: _____	
I.E.S. de inscripción: _____	
I.E.S. de realización: _____	
Dos decimales	

Instrucciones:

Mantenga su DNI en lugar visible durante la realización del ejercicio.

Grabe todas las hojas de respuestas que correspondan a esta prueba junto a esta hoja u hojas de examen.

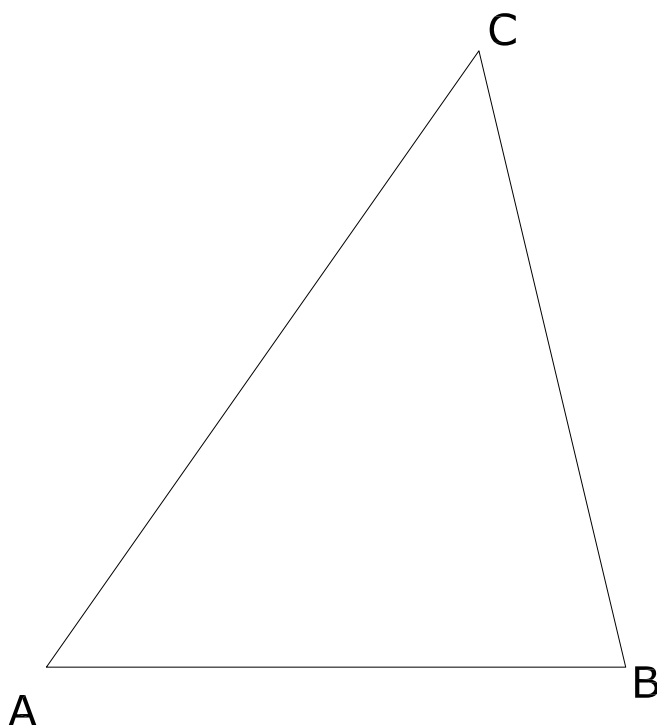
Lea detenidamente los enunciados de los ejercicios antes de comenzar su resolución.

Firme la lista de control de ENTREGA del examen al entregar esta prueba.

Duración 85 minutos.

EJERCICIO 1

Determina el INCENTRO del triángulo ABC. Trazar la circunferencia inscrita.



JUNTA DE EXTREMADURA

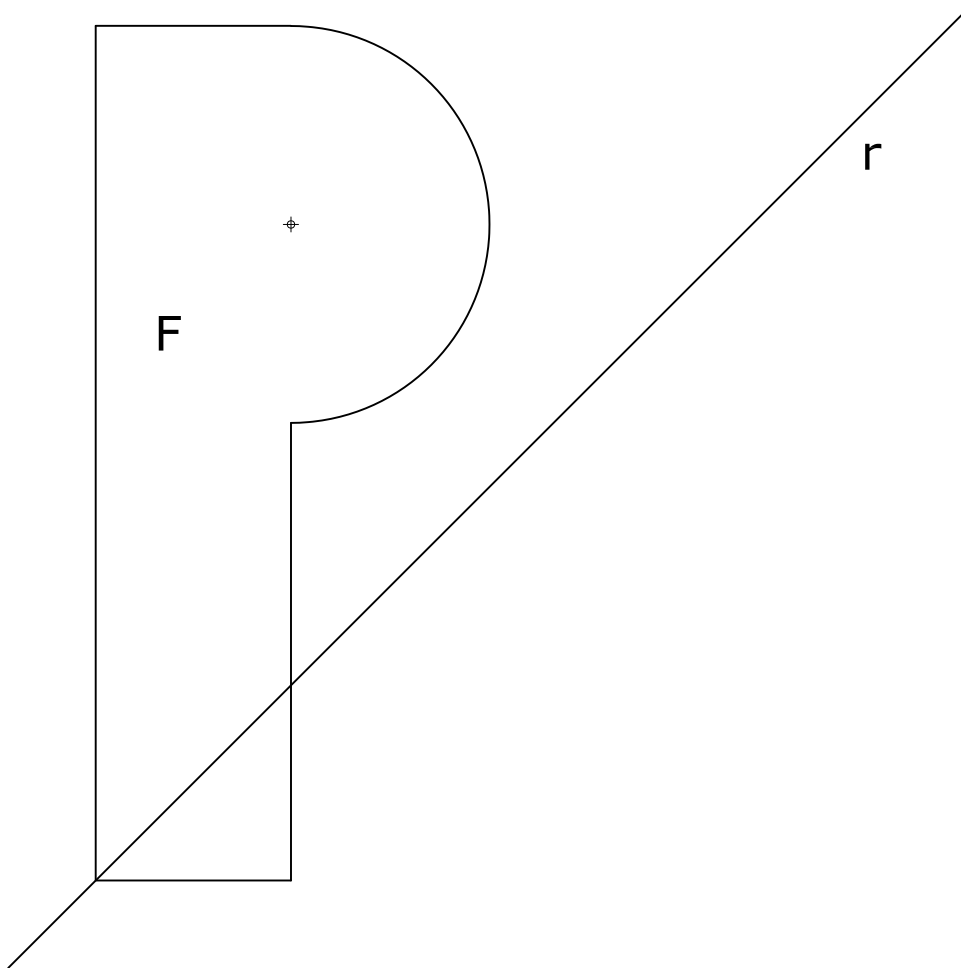
Consejería de Educación y Empleo

Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo

Grado Superior: **DIBUJO**

EJERCICIO 2

Dibuja la figura simétrica de F respecto de la recta r



JUNTA DE EXTREMADURA

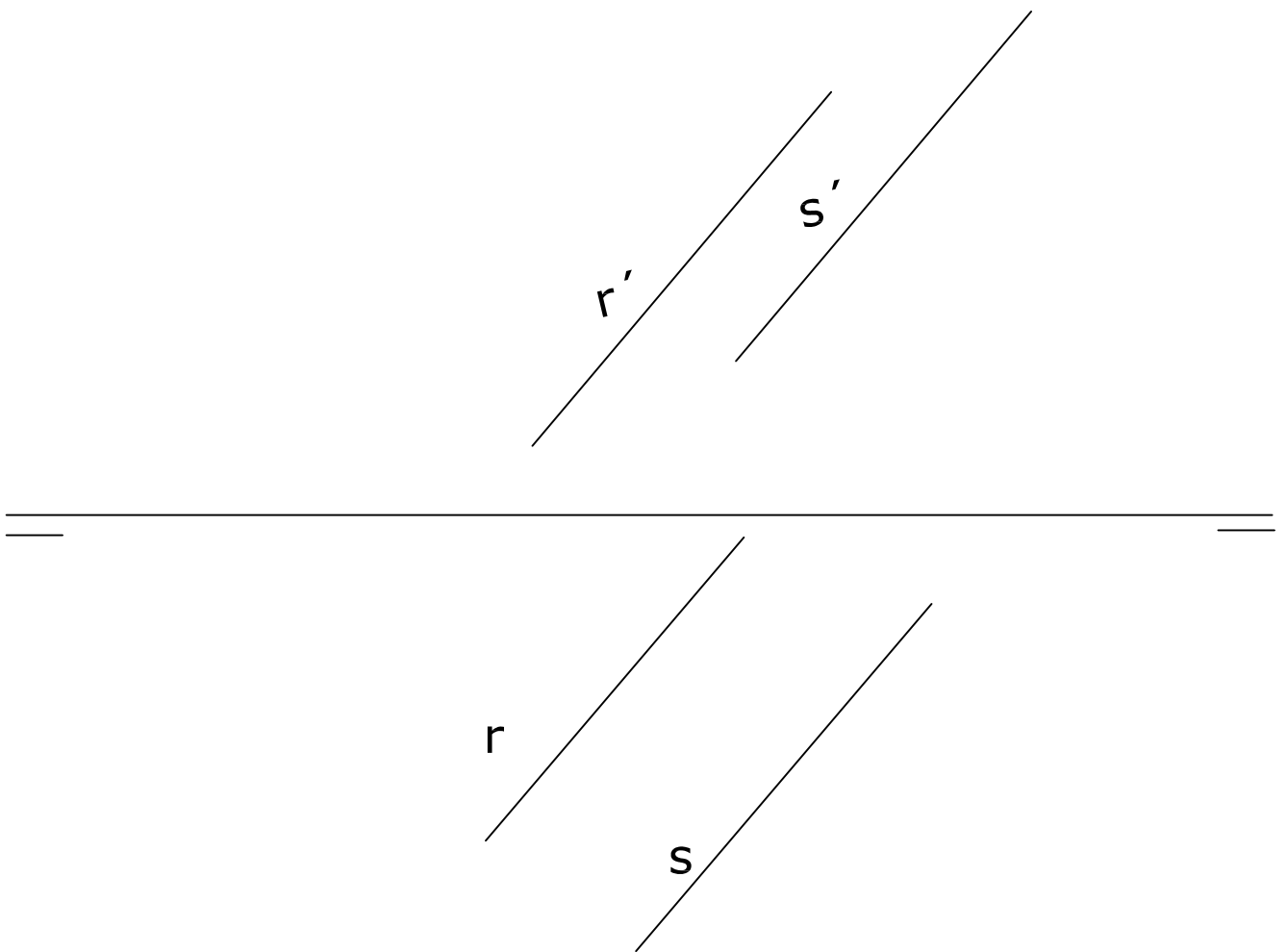
Consejería de Educación y Empleo

Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo

Grado Superior: **DIBUJO**

EJERCICIO 3

Dibujar el plano que contiene las rectas dadas.



JUNTA DE EXTREMADURA

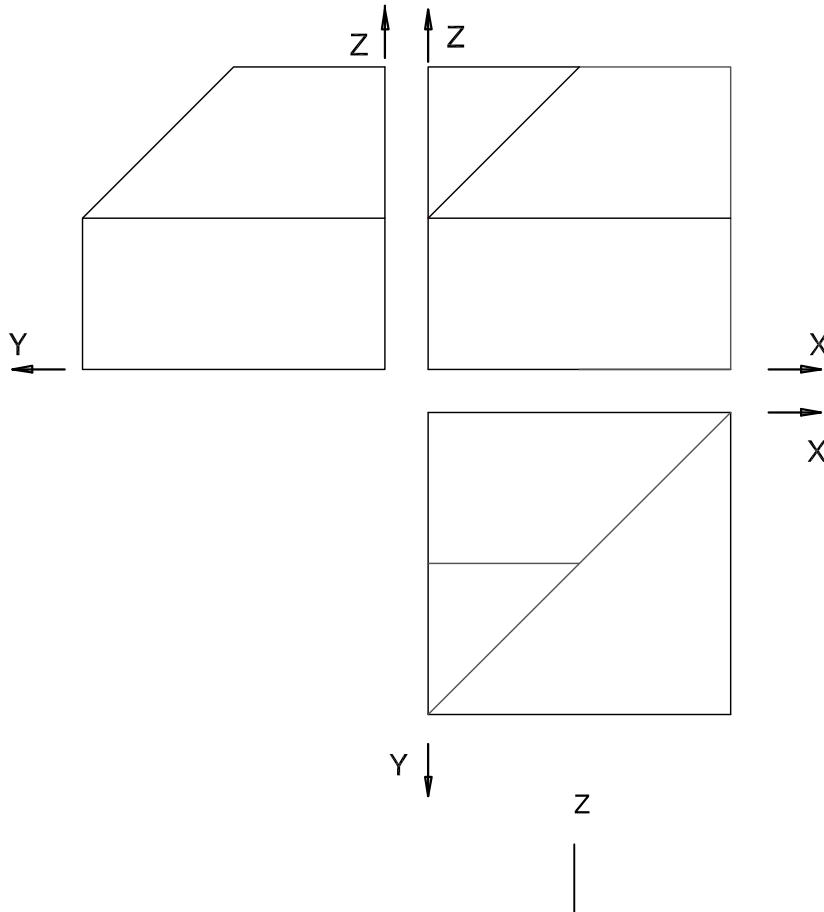
Consejería de Educación y Empleo

Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo

Grado Superior: **DIBUJO**

EJERCICIO 4

Representar en **PERSPECTIVA ISOMÉTRICA**, a escala **3:2**, la figura correspondiente a las proyecciones. Calcular gráficamente y **aplicar los coeficientes de reducción** correspondientes.



Y

X

JUNTA DE EXTREMADURA

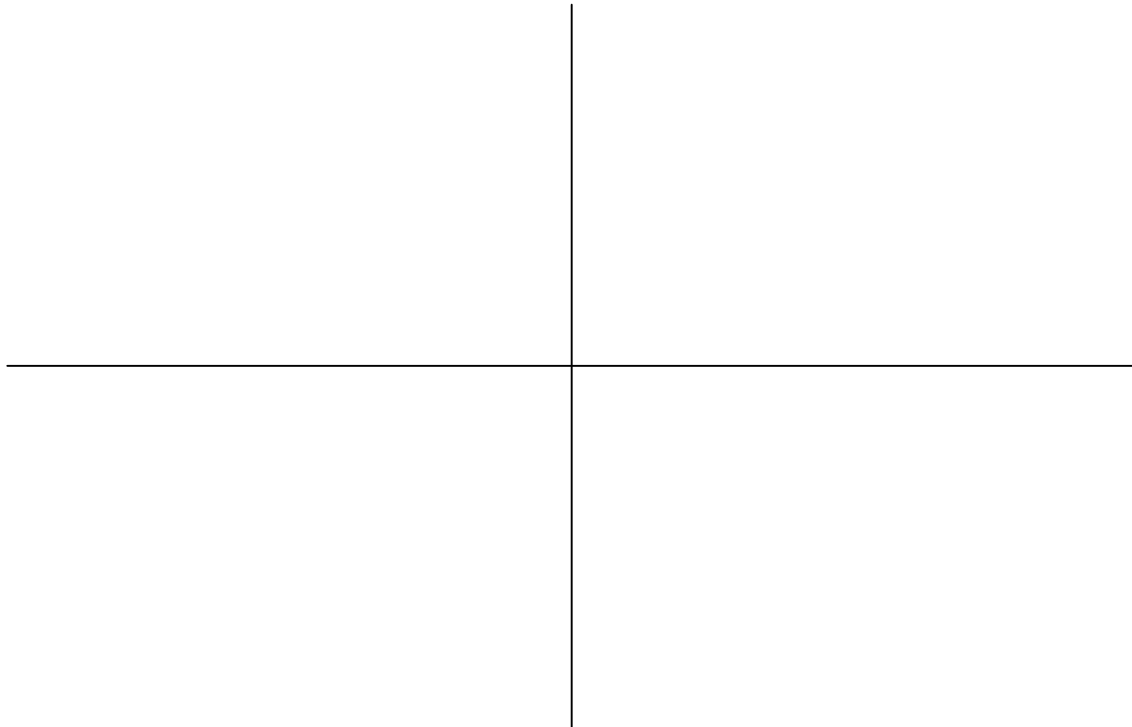
Consejería de Educación y Empleo

Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo

Grado Superior: **DIBUJO**

EJERCICIO 5

Construcción de la elipse a partir de los ejes principales dados



Criterios de calificación:

La puntuación total de los cinco ejercicios será de 10 puntos. Cada uno se valorará con un máximo de 2 puntos.

La puntuación de cada ejercicio estará determinada por los siguientes criterios:

- La solución correcta y la idoneidad del proceso seguido.
- La destreza, seguridad en el trazo, ausencia de tachaduras y calidad del dibujo.
- Se penalizarán con un 25% del valor del ejercicio, los errores o la ausencia de trazados auxiliares del proceso .
- Se tendrán en cuenta el estilo y la presentación.